

CONSTANCIA: Noviembre 17 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente trámite de revisión, a efectos de fijar fecha y hora de la audiencia prevista en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
Manizales, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2017-470-00 (Revisión interdicción)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019 y atendiendo a lo requerido por el Procurador Judicial, **SE CONVOCA a HUGO BUITRAGO SÁNCHEZ, LUZ DARY BUITRAGO SÁNCHEZ, CARLOS ARTURO BUITRAGO SÁNCHEZ** y al **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**, a la **AUDIENCIA** que tendrá lugar el día **FEBERO VEINTITRES (23) DE 2024 A LAS 9:30 AM**, a través de la plataforma tecnológica **LIFESIZE**, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

En la citada diligencia se intentará practicar entrevista a **HUGO BUITRAGO SÁNCHEZ** (persona declarada en interdicción mediante sentencia del 12 de julio de 2018) y se recepcionará declaración a sus hermanos **LUZ DARY BUITRAGO SÁNCHEZ y CARLOS ARTURO BUITRAGO SÁNCHEZ**, designados como sus guardadores legítima y suplente, respectivamente, a fin de determinar si aquel requiere de la adjudicación judicial de apoyo.

El link mediante el cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas el día previo a la audiencia. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 192 el 20 de noviembre de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario